

NOTA DE PRENSA: Sobre el juicio Marey

Tras haberse hecho pública la sentencia del “caso Marey” la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria quiere hacer público las siguientes reflexiones:

El esclarecimiento y depuración de responsabilidades por la comisión del secuestro de Segundo Marey supone un primer paso en la desaparición de los espacios de impunidad existentes en torno a la trama de los GAL y con ello el fortalecimiento del Estado de derecho. La democracia no puede amparar, esconder, ni justificar, conductas o actitudes que, escudándose en una defensa del Estado de Derecho, quebranten el ordenamiento jurídico o atenten contra la dignidad de las personas. En caso contrario, será la democracia quien volverá a ser perjudicada.

Por otro lado, la absolución de la acusación de pertenencia a banda armada trae como consecuencia inmediata el vaciamiento de contenido, para estas víctimas de la violencia, del derecho a un resarcimiento por parte de la administración. No se trata solamente de una cuestión de mera solidaridad con el que sufre: es un criterio de mera coherencia de una sociedad basada en el principio de igualdad ante la ley. Exigimos que se arbitren los medios legales y/o administrativos suficientes para eliminar este flagrante agravio comparativo.

No queremos dejar pasar por alto que a lo largo de este proceso hemos asistido en repetidas ocasiones a comentarios y comportamientos con la finalidad de intervenir en el proceso extrajudicialmente, intentando de este modo quebrar un principio básico de nuestro ordenamiento como es el de la independencia del poder judicial. Tales actuaciones, por antidemocráticas, merecen nuestra denuncia y rechazo.

El “caso Marey” desde sus inicios, y por extensión el caso GAL, ha sido objeto constante de lucha partidista. Desde siempre, hemos exigido a los partidos políticos responsabilidad a la hora de afrontar los temas relacionados con el terrorismo. Una vez más no podemos sino mostrar nuestro descontento con lo que consideramos actuaciones alejadas del sentido común que debe presidir toda actuación política.

No debemos olvidar la existencia de otros 28 asesinatos, aun sin aclarar, cometidos bajo estas siglas que requieren un esclarecimiento inmediato y urgente. Es nuestro deseo y exigencia que se abran las diligencias judiciales oportunas y se continúen con las ya comenzadas para una rápida aclaración.

Desde siempre hemos defendido el trabajo por la paz desde el más estricto y escrupuloso respecto de los derechos fundamentales. En la construcción de la paz no caben atajos, ni vistas gordas. Debemos reiterar y reivindicar una vez más, el

**COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA
EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA**

indiscutible principio de la dignidad de toda persona y, por tanto, que los derechos humanos y en particular el derecho a la vida están siempre por encima de cualquier objetivo que se quiera conseguir. Así es nuestro compromiso, así debe ser el trabajo por la paz.

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA
EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA

30 de julio de 1998



Apdo. 10.152 – 48080 Bilbao – Tfno 94 4163929 – Fax 94 4153285

Apdo. 176 – 31080 Pamplona – Tfno. Fax: 948 233453

Apdo. 2.063 – 01080 Vitoria Gasteiz– Tfno. Fax: 945 226838

Apdo. 3.128 – 20080 Donostia – Tfno. Fax: 943 290000

e-mail: gesto@kender.es

<http://www.kender.es/gesto>